



Periodo de Sesiones 2022 – 2023
Primera Legislatura Ordinaria

1

ACTA
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Congregada en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 h 03 min del lunes 09 de enero de 2023, verificado que se contaba con el *quórum* reglamentario, que para la presente sesión era de 03 congresistas, el congresista Juan Carlos MORI CELIS, presidente de la Comisión, dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres-COVID 19, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023 con la asistencia de los congresistas GARCÍA CORREA, Idelso Manuel; LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó que, como único punto del orden del día, se tendría la Presentación de la señora Rosa Bertha Gutiérrez Palomino, ministra de salud quien informó respecto a:

- El proceso de adquisición y entrega de los lotes de la vacuna bivalente contra la COVID-19; detallar cronograma de entrega y cantidad de dosis adquiridas.
- Señalar si el lote de vacunas bivalentes llegó al almacén de CENARES en el mes de noviembre; y ¿cuáles fueron los motivos para informar que llegaron en el mes enero o primer trimestre del año 2023?
- Informar respecto a las medidas priorizadas para el proceso de vacunación contra la COVID-19 con la vacuna bivalente en el territorio nacional.

La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los expositores.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE agradeció la presencia de la señora María Elena Aguilar Del Águila, viceministra de salud pública del ministerio de Salud, en representación de la ministra de salud y le concedió el uso de la palabra para informar los temas señalados precedentemente.

La señora Aguilar Del Águila, agradeció la oportunidad de informar y, en primer lugar, señaló el cronograma de la llegada de vacunas bivalentes al Perú y el protocolo para la administración; manifestando que, el 18 de noviembre de 2022, Laboratorio Pfizer importa, pasa por aduana e ingresa al almacén de CENARES, 432 000 dosis de vacuna bivalente, el 24 de noviembre el comité de expertos de la dirección de inmunizaciones recomienda el uso de la vacuna bivalente en grupos vulnerables, adultos mayores y personal de salud. El 21 de noviembre de 2022 Pfizer importa 120 000 dosis de vacunas bivalentes, el 07 de diciembre el Instituto Nacional de Salud del MINSa recomienda su aplicación, el 16 de diciembre se realiza la liberación del lote de vacuna bivalente por parte de la DIGEMID, el 25 de diciembre se emite la Resolución Ministerial N°1072-2022-MINSa que modifica la Directiva Sanitaria N°137-MINSa/DIGIESP-2021; directiva sanitaria para la vacunación





contra la COVID-19, el 29 de diciembre se autoriza y publica el protocolo para la aplicación de la dosis de refuerzo bivalente para el año 2023 en la vacunación contra la COVID-19.

Continuando con la explicación del cronograma, la Dra. Aguilar puntualizó, que los días 30 y 31 de diciembre, así como el 01 de enero de 2023 se realizaron capacitaciones al personal de salud y recursos humanos y se inicia con la distribución de las vacunas; asimismo, se empieza la aplicación al personal de salud en 10 hospitales de Lima Metropolitana y el Callao, y el 03 de enero se lleva a cabo una reunión para programar la vacunación a los colegas profesionales.

La distribución de las 552 960 vacunas Pfizer bivalente a las DIRESA/GERESA a nivel nacional se está realizando a pesar de los inconvenientes que se tiene con los bloqueos de las carreteras.

La doctora explicó sobre el plan de vacunación contra la COVID-19, con la vacuna bivalente de refuerzo para el presente año, donde considera una estrategia mixta de acuerdo a la disponibilidad de vacunas con vacunación al personal de salud y otras instituciones públicas y privadas hasta agotar las 552 960 dosis; en una segunda etapa realizar una vacunación concentrada considerando albergues, casas de reposo, pensionistas, centros de adulto mayor con una meta de 4 millones de dosis y la tercera etapa los centros de atención médica, casa por casa, móvil, entre otras con factores de riesgo con una meta de 8.5 millones de personas vacunadas.

La expositora acotó que, la segunda semana de enero 2023 llegan las vacunas a las regiones e inmediatamente se inicia con la vacunación al personal de salud en la primera etapa.

La doctora manifestó que, el stock de vacunas en los GORES es de 7 481 025 dosis, en los almacenes de CENARES el stock es de 8 800 175 de dosis y, la gestión realizada para el presente año implica la llegada de 13 000 000, haciendo en total una disponibilidad de 29 281 200 dosis de vacunas.

En relación a las acciones adoptadas, acotó, está la suscripción de adenda con los laboratorios Moderna y Pfizer, modificando las entregas por vacunas bivalentes en la cantidad total de 13 000 000 (trece millones) sin generar costo adicional al Estado, asimismo, se modificaron los cronogramas de entrega a un plazo de seis meses; coordinación con la OPS y COVAX para la postergación de la entrega de vacunas al 2024; implementación del Plan de Contingencia de Vacunación COVID-19 con el objeto de cerrar las brechas de vacunación de terceras y cuartas dosis monovalentes, el mismo que tiene como acciones estratégicas el incremento de brigadas de vacunación, la realización de vacunación en conglomerados.

Por último y finalizando su sustentación, habló sobre la importancia que tiene la articulación intersectorial a través de un convenio con el MIDIS para la vacunación de los beneficiarios de los programas sociales Cuna Mas y Juntos, así como con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la vacunación de niñas, niños y adolescentes de los centros del INABIF y, el trabajo articulado con los GORES para el cierre de brechas de tercera y cuarta dosis.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados. El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran transmitir sus inquietudes u opiniones respecto a los informes sustentados.



El PRESIDENTE señaló que, el motivo de la presente sesión extraordinaria es esclarecer si existen en los almacenes de CENARES vacunas bivalentes o están por llegar, porque, según lo mencionado en la última sesión realizada el 23 de diciembre del 2022 las vacunas bivalentes iban a llegar a partir del primer y segundo trimestre del presente año.

El PRESIDENTE resaltó que, en el marco del rol fiscalizador como congresistas, les corresponde informar a la población sobre los sucesos que ocurren en materia de salud, y el desfase de información proporcionada por los funcionarios del Minsa, los miembros de la Comisión se sienten disconformes y asumen que se les ha brindado información imprecisa.

La viceministra indicó que, ella asumió el cargo el día 19 de diciembre del 2022, por ende, su persona no tenía conocimiento de que hayan ingresado lotes de vacunas bivalentes, incluso, mencionó que tuvo reuniones con funcionarios de CENARES, quienes también estuvieron presentes en la sesión de la Comisión del día 23 de diciembre del 2022 y no mencionaron nada al respecto, indicó, que ella tomó conocimiento cuando revisó la Resolución Ministerial N° 1072-2022-MINSA del 25 de diciembre del 2022. Señaló, que el comunicado se lanzó el 26 de diciembre y que para el 28 de diciembre ya se encontraba listo el protocolo para poner a disposición de la población las vacunas bivalentes desde el primero de enero del 2023.

Como descargo recalcó, que lamenta la confusión, sin embargo, ella no tenía conocimiento al respecto, y que en las reuniones con el área competente debieron haber informado al respecto, sobre todo los funcionarios del CENARES, y no lo hicieron.

El PRESIDENTE acotó que, tampoco hubo pronunciamiento por parte del MINSA con relación a los lotes de vacunas que ya se encontraban en almacén, y que él tomó conocimiento la primera semana de enero del 2023 durante el pleno del congreso donde se enteró de que efectivamente los lotes de vacunas bivalentes se encontraban desde noviembre en los almacenes del CENARES, acotó, que por tal hecho en la comisión se sienten frustrados y engañados; indicó, que se tomarán las acciones pertinentes de acuerdo a lo que corresponde.

El PRESIDENTE, consultó con relación a la cantidad de lotes de vacunas que se tiene en estos momentos y las que están por llegar, indicó, que hasta el primer y segundo trimestre se tendrían cerca de 29 millones de vacunas. En función a lo mencionado líneas arriba, preguntó: ¿Existen vacunas próximas a vencer y si hay un sobre stock?

En respuesta la expositora indicó que, actualmente en los almacenes del CENARES no hay ninguna vacuna vencida, ni por vencerse inmediatamente, pero, si hay vacunas monovalentes que se vencerán en marzo del presente año; sin embargo, indicó que la plataforma PFIZER ha lanzado un comunicado extendiendo la fecha de uso de 12 a 18 meses, basados en evidencia científica han argumentado que las vacunas no vencen a los 12 meses sino a los 18 meses. La doctora enfatizó que, dicha disposición causa dificultades en la aceptación por parte de la población, porque ellos creen que se les está dando vacunas vencidas; resaltó, que técnica y científicamente la medida de extender la fecha de uso está respaldada por el laboratorio Pfizer, la cual indica que tras verificaciones la vacuna no pierde su efectividad hasta los 18 meses.

En relación con el sobre Stock de vacunas la viceministra señaló, existen 15 millones de vacunas monovalentes en los almacenes de CENARES y gobiernos regionales, enfatizó, que la posibilidad de que estas vacunas venzan es grande, debido a que cada vez los esfuerzos son mayores para lograr que la población se vacune con la tercera y cuarta dosis.





Resaltó, que los pacientes que han fallecido en la quinta ola y los que han sido hospitalizados son aquellos que no tenían el esquema completo de vacunación de las vacunas monovalentes.

Acto seguido indicó que, se ha informado a la Contraloría General de la República con respecto a todas las existencias que se tienen en stock, también señaló, que debido a la crisis se compraron vacunas sin una debida planificación, por lo cual ahora existe un sobre stock.

El PRESIDENTE comentó que, aparentemente sí habría habido negligencia en la planificación para la adquisición de vacunas, puntualizó, que existen contratos ley que no se pueden revisar, por tanto, limitando la labor fiscalizadora. Espera que la Contraloría General de la República intervenga de manera oportuna para dar seguimiento a los lotes de vacunas, contratos y pagos.

El PRESIDENTE consultó, en lo referente al reglamento de la Ley N° 31553 referente a la reasignación gradual y progresiva de los profesionales de salud y personal técnico y asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos GERESAS Y DIREAS de los gobiernos regionales y otras entidades comprendidas en el decreto Legislativo N°1153, que está pendiente de reglamentación, razón por lo cual el grupo de profesionales están a la espera. Asimismo, recalcó, que hubo un compromiso por parte de los funcionarios del Minsa para que en el mes de noviembre del 2022 se emita el reglamento, pero que sin embargo hasta la fecha no se publica.

Continuando con su intervención el PRESIDENTE consultó en relación con las medidas priorizadas para atender a un sector de trabajadores CAS, al amparo del Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia N° 083-2021 y la Ley N° 31365 ley de presupuesto del sector público para el Año fiscal 2023, quienes son personal que no han logrado ser incorporados en el CAS a plazo indeterminado debido a la falta de presupuesto, a muchos de los cuales ya les ha cortado el trabajo y están a la espera de ser contratados nuevamente.

La viceministra indicó que, en relación a la reasignación gradual progresiva del personal de salud, aún se encuentra en evaluación, e indicó, que no le podría precisar más al respecto, ya que eso le corresponde al viceministerio de prestaciones y aseguramiento en salud, sin embargo, se comprometió a averiguar en el área competente y quedó en hacerle llegar la información.

En respuesta a la consulta con relación a los trabajadores CAS, la viceministra indicó que, aún se viene evaluando la problemática, ya que no solo sería de carácter presupuestal, sino que también de necesidades objetivas, como por ejemplo, mencionó que ya no es necesario el mismo número de enfermeras que se empleó en los vacunatorios debido a que actualmente ya no hay vacunatorios, resaltó, que es cierto que el personal debería ser reasignado donde corresponden y en función a la necesidad del servicio. Preciso, que actualmente no se requiere la misma cantidad de personal de salud, por lo cual no han sido contratados, sin embargo, se está evaluando la redistribución y reingreso del personal.

El congresista ELVIS VERGARA, consultó respecto a las dificultades de almacenamiento de las vacunas en las regiones y qué acciones se han tomado por parte del Ministerio de Salud respecto a esa problemática.

La viceministra señaló que, en las regiones no se cuentan con almacenes adecuados para vacunas, lo cual vendría a ser competencia de cada gobierno regional, pero en atención a dicha problemática se ha programado una reunión para el día 17 de enero del 2023, con





todos los gobernadores regionales y directores regionales de salud para atender dificultades como los almacenes de salud.

La congresista NIEVES LIMACHI, consultó referente al personal de salud que laboran por locación de servicios, quienes fueron excluidos al nombramiento desde el año 2014, señaló, que la documentación ha demorado demasiado en el MINSA debido a la coyuntura y cambios, pero que es un tema que el Ministerio de salud debe priorizar.

La viceministra, en respuesta a la congresista Nieves Limachi, indicó, que ese tema le compete al viceministerio de prestaciones, por lo tanto, ellos son los que tienen que responder, sin embargo, le hará llegar la respuesta a su pregunta en el transcurso de la mañana.

No habiendo más intervenciones de congresistas, el PRESIDENTE agradeció la importante participación de la viceministra de salud pública María Aguilar, y cada uno de los funcionarios presentes por sus aportes para abordar los temas planteados por la Comisión, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Acto seguido, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura para implementar los acuerdos.

No habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la novena sesión extraordinaria realizada en la ciudad de Lima, a las 10 h 00 min, del día lunes 09 de enero del 2023.

